

INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO BÁSICO REDACTADO POR D. DANIEL CABEZA TAMBRIS, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN.

Atendiendo a su escrito de fecha 5 de marzo del corriente, solicitando informe complementario al emitido con fecha 25 de febrero de 2019, en relación al Proyecto Básico redactado por D. Daniel Cabeza Tambris para la ejecución de obras de consolidación, rehabilitación y adaptación de la Plaza de Toros de esta ciudad, se informa:

En relación con lo previsto en 136.1 RD 1098/2001, cabe manifestar lo siguiente:

De acuerdo con lo previsto en el Anejo I, de Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, el contenido del Proyecto Básico no ha de incluir el Estudio de Seguridad y Salud, ni Estudio Básico. En el Proyecto Básico examinado se hace constar, expresamente, que el Estudio de Seguridad y Salud (página 113, epígrafe 6) se desarrollará en el Proyecto de Ejecución, en consonancia con lo previsto en el Código Técnico de la Edificación.

Se informa, igualmente, que el Anejo I, de Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, que establece el contenido mínimo del Proyecto Básico, establece que tan sólo debe incorporar un Presupuesto aproximado (valoración aproximada de la ejecución material de la obra proyecto por capítulos), y no un presupuesto detallado, que debe incorporarse al Proyecto de Ejecución.

La Línea de la Concepción, a 7 de marzo de 2019

El Arquitecto Técnico Municipal,

Francisco José Pérez Partal

Designado miembro de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Excmo. Ayuntamiento de La Línea en virtud de Decreto de Alcaldía nº 3532/17 de fecha 19 de septiembre de 2017

A/A D. Juan Domingo Macías Pérez
Tte. Alcalde Delegado de Contratación